



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.10.0 0090

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre de 2007 se declaró inactiva, entre otras, a la Compañía " **TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA. LTDA.** " con domicilio en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. Segundo Antonio Córdova O., en calidad de Gerente General de la antes referida Compañía, mediante oficio ingresado en esta Intendencia el día 2 de los corrientes, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.SG.RS.C.10.0021 de 2 del mes y año en curso, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.0123 de 3 de Febrero de 2010, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre de 2007 a la Compañía " **TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA. LTDA.** " por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante resoluciones ADM.08240 del 14 de julio de 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 del 4 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre de 2007 a la Compañía " **TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA. LTDA.** ", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de " **TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA. LTDA.** ".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 03 FEB 2010

Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA